ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706	CONTRATO No.	1469-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, no se realizaron actividades dentro de la etapa de transición a personas privadas de la libertad, para este periodo se requirió aplicar instrumento de atención abreviada ABT, el cual no fue posible aplicar toda vez que la persona referenciada para la atención se encontraba en libertad, por lo cual se procedió a notificar al asesor nacional de justicia y paz de la novedad.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, no se realizaron actividades dentro de la etapa de transición a personas privadas de la libertad, para este periodo se requirió aplicar instrumento de atención abreviada ABT, el cual no fue posible aplicar toda vez que la persona referenciada para la atención se encontraba en libertad, por lo cual se procedió a notificar al asesor nacional de justicia y paz de la novedad.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto, se ejecutaron y desarrollaron las actividades de puesta en ejecución de cuatro (4) planes de trabajo que pasan a estado en ejecución, se actualizaron instrumentos de caracterización y se informó a la asesora de ruta de los tiempos para la puesta en ejecución de estos planes de trabajo, para este periodo se cuenta con veintidós (22) planes de trabajo en ejecución, y se evalúan dos (2) planes de trabajo, uno de esos por traslado de grupo territorial, al finalizar el periodo quedan dos (2) planes de trabajo en estado de elaboración de la etapa de caracterización y estabilización; para este periodo se realiza el cargue y seguimiento de veintiocho (28) acuerdos todos cumplidos sin presentar novedad de reprogramación o incumplimiento, a la fecha de corte actual los planes de trabajo se encuentran en estado conforme a los tiempos. Se cargan cuatro (4) planes de trabajo con las respectivas actas de reunión conforme a la instrucción para la puesta en ejecución de los PDT en medio de la emergencia sanitaria.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, el total de la población asignada se encuentra vinculada al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS, sin presentarse o informarse de novedades en la prestación del servicio, para este periodo se verifica el estado de afiliación de dos (2) PPRE en etapa de caracterización y estabilización y se envía a la profesional en salud la base de afiliación y vinculación al SGSSS.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, realicé la gestión de seguimiento correspondiente a los procesos de formación académica y para el trabajo del mes de julio, para este periodo se entregan para registro de seguimiento de asistencia quince (15) planillas de asistencia dentro de los componentes de formación académica y formación para el trabajo, así mismo se realizan las actualizaciones de matrículas conforme al segundo semestre académico del año y se cargan en el SIRR los documentos de aprobación; Para este periodo se logra que una persona en proceso de reincorporación acceda a la oferta titulada del Sena en el nivel técnico, a quien se orientó en el proceso de postulación, presentación de pruebas y cargue de documentación requerida para formalización de matrícula. Dentro de las gestiones de apoyo y seguimiento a la formación de emprendedor en propagación de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas del municipio de ponedera, con el apoyo y gestión de la asesora de corresponsabilidad se logró un acercamiento con la alcaldía de ese municipio para la adjudicación por medio de comodato de un terreno para la práctica en siembra de cultivos en esa zona, esta oferta fue socializada a los integrantes de la formación y se encuentra en trámite y gestión para definir lo concerniente al contrato de préstamo de las tierras, el día 30 de agosto participé de la video jornada de seguimiento a esta formación donde fueron socializadas las medidas y acciones pendientes.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Para el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto, acompañé, impulsé y propicié acciones para la permanencia y acceso a las actividades y ofertas productivas del contexto en las alternativas para la generación de ingresos sostenibles, se socializaron durante este periodo la oferta de formación ICA, la oferta de vinculación Sena, feria de empleo juvenil del APE, beca de formación de educación superior de la ESAP, crecer es posible II y se continúa con la estrategia de acompañamiento de orientación ocupacional con el apoyo de la orientadora ocupacional donde se encuentra vinculadas cuatro (4) PPRES y una familiar asignada a mi población, en el marco de la estrategia proconectate se vincula una PPRE quien participa del proceso de formación ESTRATEGIAS DE MARKETING Y COMERCIO ELECTRONICO PARA POSICIONAR MI NEGOCIO, para este periodo y a solicitud de la asesora de ruta se apoyó en el proceso de revisión de documentación de una carpeta BIE.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, lideré en conjunto con el asesor jurídico del GT las acciones de articulación dentro de la estrategia de Tu norte legal, el día 18 de agosto en reunión con el coordinador de derecho de la Uninorte se realizó a asignación de casos (18 casos en revisión) y se apoyó en la convocatoria de las personas postuladas a esta iniciativa, el día 12 de agosto participé de la jornada de situaciones de riesgo y seguridad de la población de JyP en esta oportunidad expuse las situaciones y circunstancias que se vienen presentando con la población asignada en temas de riesgo de seguridad, el día 4 de agosto envié al asesor productivo la base de habitabilidad para las personas del proceso de reincorporación donde postulé a una persona reincorporada a la socialización de la oferta del fondo nacional del ahorro, el día 10 de agosto participé de la jornada taller " diálogos sobre envejecimiento y vez"

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706	CONTRATO No.	1469-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA- GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	El día 6 de agosto en reunión con el equipo de la iniciativa territorial comunitaria, reincorporando sueños entrelazando vidas, se concertó la jornada de socialización del diagnóstico participativo con la comunidad del pueblito, para esta jornada se realizó una presentación presencial en las instalaciones del salón comunal del barrio el pueblo, se logró la concertación de actividades y definición de los talleres de liderazgo, para el día 27 de agosto presenté y lideré la jornada de: primer taller de liderazgo y participación ciudadana en donde se contó con el apoyo y ponencia de un invitado actor externo quien presentó el taller competencias ciudadanas, el día 28 se realizó el segundo, taller de liderazgo juvenil, en donde apoye en el tema de relatoría.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Los días 9, 10 y 11 de agosto, realicé atención día base en las instalaciones del GT, de acuerdo a la estrategia de atención del GT, durante el periodo del 1 al 31 de agosto, se logró la atención del total de la población asignada a excepción de una persona privada de la libertad. Se registraron cincuenta y seis (56) asistencias a la población asignada, además de la atención a familiares de las PPRE y seis (6) atenciones de las personas en proceso de reincorporación. Se actualizan para este periodo cuatro (4) encuesta tasa de desocupación; tres (3) censos de hábitat, y se registra seguimiento de veintiocho (28) acuerdos para el mes de agosto y dos (2) evaluaciones totales de metas, en este periodo se continúa con la metodología de atención virtual o telefónica sin presentar inconvenientes o novedades por motivos o situaciones externas. Para este periodo se convocan a actividad de atención familiar a cuatro (4) miembros de grupos familiares vinculados a la actividad de taller de manualidades con los hijos de las PPRE.
10.Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, gestioné ante las instituciones de formación para el trabajo la consecución de certificados, diplomas y constancias de aprobación de formaciones abiertas en el SIRR, envié un informe a la asesora de ruta de los resultado de esa gestión, para este periodo no se culminan o terminan componentes de beneficios.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo del 1 al 31 de agosto, se reportaron tres (3) casos de riesgos que presentaron las personas en proceso de reintegración especial, con el apoyo y acompañamiento de la asesora jurídica del GT, se activó la ruta de atención a casos de riesgo de conformidad al protocolo de atención para estas situaciones, para este periodo atendí dos (2) reuniones de entrevista con funcionarios de la unidad de protección nacional. El día 5 de agosto se socializó con el equipo de justicia y paz y los asesores jurídicos del GT el alcance de exhorto e instar de la magistratura de justicia y paz frente a la política de reintegración espcial.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto, realicé y presenté tres (3) informes de la magistratura, estos informes fueron cargados en el sistema de información para la reintegración (SIRR); aprobados y validados por asesor jurídico, asesor de ruta y coordinación conforme al protocolo para la presentación de informes de la magistratura, para este periodo se realizan ajustes a un (1) informe de magistratura requerido por la subdirección de gestión legal.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Los días 19 y 20 de agosto participé de las jornadas de cuidado psicosocial en las instalaciones del centro recreacional de solinilla a las afueras de la ciudad de Barranquilla, en esta oportunidad se contó con el total del equipo de trabajo de la sede de Barranquilla, en esta actividad se participó de una jornada de atención y cuidado al cuidador y salud mental, el día 10 de agosto participé de la video jornada taller manejo del estrés y el auto cuidado, para el día 17 de agosto participé de la jornada de comité general para reintegración donde la coordinadora presentó algunas recomendaciones e instrucción frente al cumplimiento de metas.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El día 31 de agosto, envié a gestión documental el formato FUID de documentos, relacionando las actas de reunión para la puesta en ejecución de los planes de trabajo cargados en el mes de julio.Para este periodo se envían las planillas de los beneficios de FTP Y FA de forma virtual para su archivo al igual que las planillas de atención psicosocial del me de agosto.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 27 de agosto informe a la coordinación del Gt que no tenía presentación de casos para el comité de casos Excepcionales, Eventos Extraordinarios y Gestión Interna para la vigencia de enero a junio del año 2021. durante el periodo del 1 al 31 de agosto cargue en el aplicativo Alissta la encuesta de auto evaluación Covid-19.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

HEYBER ANDRES ESCOBAR SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 31/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"